

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORIA DE NEGOCIOS  
MANAGEMENT-PRO S.A.**

En la ciudad de Quito, el 29 de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, en la Avenida República de El Salvador, N36-230 y Avenida Naciones Unidas, se celebra la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ASESORIA DE NEGOCIOS MANAGEMENT-PRO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía HORIZONTEHOLDINGS S.A., propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones e igual número de votos, representada por la compañía Legalrep a su vez representado por el Dr. Patricio Peña Romero; y, 2) La señora Sonia Beatriz Salazar Guerra, propietaria de una (1) acción y un voto, debidamente representada por el Dr., Patricio Peña Romero, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta junta, por lo que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

La abogada Salomé Dávalos Sánchez actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc y como Secretaria Ad – Hoc actúa la abogada María Elena Sanmartín González. La Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

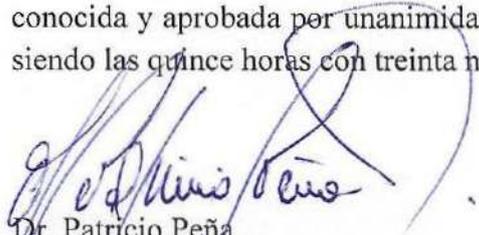
- 1) **Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2) **Ratificación de designación de comisario principal, y conocimiento y aprobación del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3) **Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 4) **Destino de los resultados del ejercicio económico 2018.**
- 5) **Designación de Comisario Principal y el Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.**
- 6) **Conocer y autorizar los ajustes necesarios en el patrimonio, a fin de rectificar el saldo de la cuenta “reserva legal” de la compañía al 31 de diciembre del 2018.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien mociona que se nombre al señor Santiago Sebastián Andrade Ordoñez como comisario Principal, y como comisario suplente a la señorita Susana Sivoney del Carmen Toledo Albornoz, ambos para el ejercicio económico 2019. Acto seguido la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción que antecede, y delega al Gerente General para que fije el honorario que ha de percibir los Comisarios por el desempeño de su gestión.

**6) Conocer y autorizar los ajustes necesarios en el patrimonio, a fin de rectificar el saldo de la cuenta “reserva legal” de la compañía al 31 de diciembre del 2018.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien señala que revisados los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016 se generó utilidades por el valor de \$13.817,23, de la cual se tuvo que haber apropiado para la reserva legal el 10% conforme las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías vigente, esto luego de aprobados los estados financieros, situación que debió haberse reflejado en el balance al 31 de diciembre del 2017. Sin embargo, al 31 de diciembre del 2017 no se refleja la apropiación del 10%, y la reserva legal se mantuvo en cero, por lo que mociona que en base a lo que dispone la NIIC 8 en cuanto a errores materiales detectados que se descubren de manera posterior al cierre del ejercicio fiscal, siendo lo pertinente, corregir en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes, y mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, se rectifique el saldo de la cuenta “reserva legal” de la compañía al 31 de diciembre del 2018. Luego de analizado el detalle de los ajustes propuestos, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción que antecede y autoriza a la gerencia a realizar los ajustes contables necesarios.

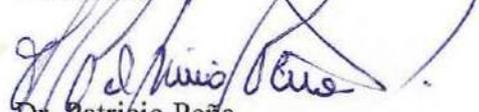
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión concede quince minutos de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.



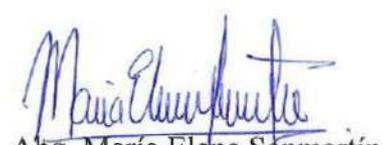
Dr. Patricio Peña  
En representación de  
Sonia Beatriz Salazar Guerra  
Accionista



Abg. Salomé Dávalos Sánchez  
Presidente Ad-Hoc.



Dr. Patricio Peña  
Legalrep Cia. Ltda.  
En representación de  
HORIZONTEHOLDINGS S.A.;  
Accionista.



Abg. María Elena Sanmartín  
Secretaria Ad-Hoc.